



FUNDACIÓN CEA
Comisariado Europeo del Automóvil

COPIA

JUNTA DE ANDALUCIA

D. Gral. de Infraestructuras

C/ Pablo Picasso, s/n

41071 Sevilla

Madrid, 12 de julio de 2017

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes en nombre de la Fundación Comisariado Europeo del Automóvil, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 de Madrid (28010, que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

“Quería denunciar a la velocidad que circulan los vehículos en un tramo limitado a 50Km/h, concretamente en el cruce que se encuentra entre los kilómetros 43 y 44 de la carretera A-357 y da acceso al pueblo de Pizarra (adjunto fotografía). Desde este cruce salimos diariamente muchas personas, y cada día es más peligroso el incorporarnos a la carretera. Ya han ocurrido varios accidentes, por lo que les rogamos estudien alguna solución, colocando resaltos o cualquier otra medida que ustedes estimen oportuna y que obligue a los vehículos a respetar el límite de velocidad establecido, con el fin de evitar más desgracias y velando así por la seguridad de todos los usuarios de la vía.”

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicho tramo, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Maria-Isabel Muñoz Villas

Patrono de la Fundación CEA



7-387

